

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ciudad de Lima, 14 de octubre de 2025

OFICIO N° 093-2025-2026-GBR-CR

Dr. GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-



ASUNTO: Solicita adhesión de firma al Proyecto de Ley N.° 12507

REFERENCIA: Oficio N°1255.DEC.CAN.COP.2025

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para solicitar la adhesión de mi firma al Proyecto de Ley N.° 12507, atendiendo la solicitud presentada por el Colegio Odontológico del Perú, conforme al Oficio N.° 1255.DEC.CAN.COP.2025 remitido a este despacho.

La mencionada iniciativa tiene como finalidad modificar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley N.° 15251, Ley que crea el Colegio Odontológico del Perú y sus modificatorias. En atención al pedido formulado por dicha institución, solicito se sirva disponer las acciones correspondientes para formalizar la incorporación de mi firma al citado proyecto de ley.

Agradeciendo la atención prestada, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2025 12:23:25-0500



Colegio Odontológico del Perú

Consejo Administrativo Nacional

Lima, 13 de octubre de 2025.

Oficio N°1255.DEC.CAN.COP.2025.

Señor

GUILLERMO BERMEJO ROJAS

Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Presente.-

De mi especial consideración:

En representación de los más de 60 mil cirujano-dentistas, me dirijo a usted a fin de saludarlo cortésmente y a la vez **solicitar su adhesión al Proyecto de Ley N°12507**, el cual propone **modificar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley N°15251, Ley que crea el Colegio Odontológico del Perú y sus modificatorias.**

El principal objetivo de esta iniciativa legislativa es modificar la denominación institucional de "Colegio Odontológico del Perú" a "Colegio de Cirujanos Dentistas del Perú", en concordancia con el título profesional oficialmente otorgado en nuestro país, que es el de *Cirujano Dentista*. Esta adecuación resulta necesaria para que el nombre del Colegio refleje de manera precisa la identidad, formación y ejercicio profesional de sus miembros.

Asimismo, el proyecto busca fortalecer el marco normativo que regula el ejercicio profesional de la odontología, promoviendo una práctica ética, moderna y orientada al bienestar de la población peruana. Su aprobación permitirá optimizar la supervisión del ejercicio profesional y elevar la calidad de los servicios odontológicos, garantizando una atención segura y con altos estándares de competencia y responsabilidad social.

Por ello, consideramos de gran importancia contar con su respaldo y adhesión a esta propuesta legislativa, que responde a un legítimo interés público y contribuye al fortalecimiento de la salud pública y la profesión odontológica en el país.

Agradeciendo de antemano su atención y reiterando nuestra disposición para cualquier coordinación adicional, me despido expresándole las muestras de mi especial estima y consideración.

Atentamente,


Dr. Luis Ghezzi Hernández
Decano Nacional
Colegio Odontológico del Perú



Coordinaciones:

Lic. Adriana Bautista Vargas

Cargo: Coordinadora Parlamentaria del Colegio Odontológico del Perú

Móvil: 977778869- 982378719

Correo electrónico: adriana.lucia.bautista16@gmail.com

Decano Nacional: C.D. Luis Andres Ghezzi Hernández
Vicedecano Nacional: C.D. Ada Gabriela Arredondo Francia
Director General Nacional: C.D. Oscar Vicente Sotomayor Mancicidor
Directora de Economía Nacional: C.D. Elca Rocio Del Águila Gastelú
Directora de Logística Nacional: C.D. Eduardo Alejandro Chileno Castillo
Director de Administración Nacional: C.D. Neme Portal Bustamante
Director de Planificación Nacional: C.D. Aldo Grimaldo Sotelo Chavez

Sede Central
Calle Océano Ártico 261
Urb. Santa Constanza, Monterrico,
Santiago de Surco
Tel.: (+511) 435-6050 - 434-0969

www.cop.org.pe
secretariacop@cop.org.pe